

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 JUN. 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 1049/07, mediante el cual comunica el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia, Dña. Fabiana RIOS, a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 y hasta el 12 de Junio de corriente año, por razones inherentes a sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, Dr. Carlos Domingo BASSANETTI, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

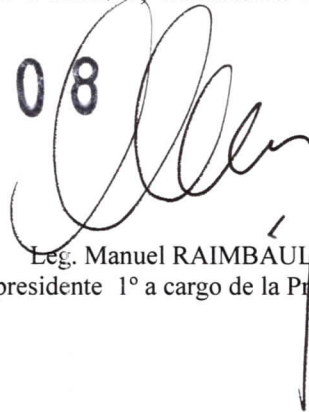
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día Martes 10 de Junio del corriente año, en horas de la noche, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

160 / 08


Leg. Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia